

## Un Dios Santo demanda justicia

Dios hace un pacto con Israel, conocido como pacto sinaítico. Dios presenta los diez mandamientos y le exige a Israel un comportamiento ético, para que el pueblo tuviera una manera de actuar que correspondiera a su estatus de nación en pacto con el único y verdadero Dios. Y veremos que ese Dios santo y poderoso, en relación con Israel, también les exige justicia en las relaciones con sus semejantes. Por eso, y detallando los principios resumidos en el capítulo 20, veremos que los siguientes capítulos estarán repletos de más leyes.

Leyes que manifestaban la necesidad de santidad, y de justicia dentro de la sociedad que había asumido un pacto con Dios. Por ejemplo, se establece una ley que busca favorecer a los necesitados y a los más pobres, impidiendo que hubiera una explotación del hombre por el propio hombre.

Veremos una introducción al asunto de la santidad al final del capítulo 20, y en el capítulo 21 tenemos en primer lugar la ley sobre los esclavos hebreos. Veamos Éxodo 21:2-4: “...Si compras un esclavo hebreo, te servirá seis años; pero en el séptimo año quedará libre y sin tener que pagar nada. Si el esclavo llegó solo, solo se irá; si tenía mujer, se irán él y su mujer. Si el amo le dio mujer al esclavo, y ella le da a este, hijos o hijas, la mujer y los hijos serán del amo, y el esclavo se irá solo...” (RVC).

La idea era cómo lidiar con un hebreo que fuese esclavo. Un poco más adelante tenemos leyes sobre violencia y accidentes. Algunas merecen ser mencionadas. Éxodo 21:15-17 dice: “...Si alguien mata a su padre o a su madre, también morirá. Si alguien secuestra a una persona y la vende, o si esa persona es hallada en sus manos, también morirá. Si alguien maldice a su padre o a su madre, también morirá...” (RVC).

La ley separaba, por ejemplo, si alguien hería o mataba a alguien intencionalmente o accidentalmente. Un poco más adelante veremos en el verso 21:28-31, la siguiente ley respecto a la conducta de los animales y la responsabilidad de sus dueños: “...Si un buey cornea a algún hombre o mujer, y él o ella mueren por causa de la cornada, el buey será apedreado, y no se comerá su carne, pero el dueño del buey quedará absuelto. Si un buey cornea a algún hombre o mujer, y él o ella mueren por causa de la cornada, el buey será apedreado, y no se comerá su carne, pero el dueño del buey quedará absuelto. Si desde tiempo atrás el buey acostumbraba cornear, y llega a matar a algún hombre o mujer, será apedreado; y si su dueño sabía que el buey acostumbraba cornear, pero no lo mantenía sujeto, también morirá. Si como pena se le impone pagar rescate por su persona, tendrá que pagar el rescate que se le imponga. La misma pena se le impondrá si el buey cornea a un muchacho o a una muchacha...” (RVC).

Son leyes muy prácticas que establecen principios de justicia y respeto. Servirían como referencia para resolver problemas del estilo. En el capítulo 22, donde aparecen leyes sobre la propiedad y cómo debía ser protegida. Veamos el texto de Éxodo 22:1-3: “...Si alguien roba un buey o una oveja, y los degüella o los vende, por

el buey devolverá cinco bueyes, y por la oveja devolverá cuatro ovejas. Si un ladrón es pillado forzando una casa, y es herido y muere, no se culpará de su muerte al que lo haya herido. Si el robo ocurre durante el día, el que mate al ladrón será culpable de homicidio. El ladrón deberá devolver todo lo que haya robado. Si no tiene con qué pagar, será vendido por lo que haya robado.” (RVC).

Es el principio de justicia. También vemos otras leyes interesantes que deben regir una convivencia social. Observen bien ahora el texto del verso 22:16-20: “...Si alguien seduce a una doncella aún soltera, y se acuesta con ella, deberá pagar su dote y tomarla por mujer. Si el padre se niega a entregarla, el seductor deberá de todos modos pagar en plata la dote señalada para las vírgenes. No dejarás con vida a ninguna hechicera.”

E incluso no desconoce la realidad de ciertas aberraciones sexuales cuando dice: “Cualquiera que tenga contacto sexual con un animal, será condenado a muerte. Los sacrificios son solo del Señor. El que ofrezca sacrificios a otros dioses, será condenado a muerte.” (RVC). También se establece una normativa referente al trato y relación con todos los extranjeros. Veamos el verso 22:21-24: “...No engañarás ni maltratarás al extranjero, porque también ustedes fueron extranjeros en Egipto. No afligirás a las viudas ni a los huérfanos. Si llegas a afligirlos, y ellos me piden ayuda, yo atenderé su clamor. Entonces se encenderá mi furor, y yo los mataré a espada, y las viudas y los huérfanos serán las mujeres y los hijos de ustedes”. (RVC).

El énfasis del autor en este caso es categórico, porque los descendientes de Jacob sufrieron muchísimo por ser extranjeros en la tierra de Egipto. Las corrientes migratorias han aumentado tremendamente y para nosotros que somos parte de esta realidad la norma establece el respeto fundamental al extranjero que llega necesitando protección. Es tan imperativo que se vuelve reiterativo. Mas adelante en el texto vuelve a mencionar la norma desde la perspectiva, de no oprimir a los otros.

Veamos también el texto de Éxodo 22:25-27 que establece otros preceptos: “...Si prestas dinero a alguno de los pobres de mi pueblo, que viva contigo, no te portarás con él como un prestamista ni le cobrarás intereses.”

¡Cuánto podríamos decir de esto en una sociedad endeudada y dominada por préstamos con intereses usureros! Dice en relación con esto: “Si recibes como prenda el vestido de tu prójimo, deberás devolvérselo al ponerse el sol. Porque, ¿cómo podrá dormir, si eso es lo único que tiene para cubrirse? Y si él me pide ayuda, yo lo atenderé, porque soy misericordioso.” (RVC).

En Éxodo 23:1-9, algunas otras leyes que hablan sobre la justicia aparecen nuevamente en el texto. “...No te dejes llevar por falsos rumores. No te dejes llevar por el impío para ser testigo falso. No vayas tras las mayorías para actuar mal. En un litigio, no respondas a las malas intenciones de la mayoría. No discrimines al pobre cuando pida justicia. Si encuentras el buey o el asno extraviado de tu enemigo, llévaselo. Si ves que el asno del que te aborrece ha caído por el peso de su carga, no dejes de ayudarlo. Al contrario, ayúdalo a levantarse. No perviertas el derecho de los pobres cuando pidan justicia. Aléjate de la mentira. No condenes a muerte al hombre

justo e inocente, porque yo no tendré por inocente al malvado. No aceptes regalos, porque los regalos impiden ver con claridad y pervierten los actos de justicia. No oprimas al extranjero. Bien saben ustedes lo que es ser extranjero, pues extranjeros fueron en la tierra de Egipto. (RVC).

Como ves, estas leyes, son estatutos que manifiestan una idea nítida y equitativa de justicia y misericordia que urgentemente necesitamos releer, para retomar el rumbo perdido de la justicia, en nuestra sociedad actual. ¡A cuántos milenios de distancia estamos de ellas!, pero ¡cuánto nos enseñan!

Esa justicia y santidad, todavía se verán reflejadas al final del capítulo 23, ahora con un enfoque referente a la cuestión del tiempo. En los versículos 10 a 13, allí se hace referencia a las leyes acerca del sábado. Y no solo hablan sobre el tiempo, sino que mantienen la idea de justicia social. Veamos los detalles, Éxodo 23: 10-12, dice: “...Sembrarás tu tierra y recogerás tu cosecha durante seis años, pero el séptimo año la dejarás sin sembrar, para que de ella coma la gente pobre de tu pueblo, y los animales del campo se coman lo que quede. Lo mismo harás con tu viña y con tu olivar. Trabajarás seis días, pero el séptimo día reposarás, para que descansen tu buey y tu asno, y recobren sus fuerzas tus esclavos y los extranjeros.” (RVC).

La idea del descanso en el séptimo año, que es la aplicación de ese principio sabático; no solo significaba recordar que Dios es el Señor del tiempo, sino prestar, también, atención a la sociedad, a los necesitados e inclusive tomar en consideración el aspecto ecológico, y el descanso de la tierra. Conlleva, asimismo, hasta la necesidad de alimentación de los animales del campo.

La legislación habla sobre la acción de Dios en el tiempo y como el tiempo, tal como la vida, ha de ser santificado, mira el verso 23:14: “Celebrarás en mi honor tres fiestas en el año.” (RVC)

Se refiere directamente al estatuto sobre la fiesta de los panes sin levadura, relacionada con la pascua, como ya hemos estudiado; la fiesta de la siembra y la fiesta del final de la cosecha, cuando la cosecha era almacenada. Veo que incluso el calendario agrícola, que organizaba la vida antigua de Israel, por ser una sociedad de ese tipo estaba dedicado asimismo a Dios. Por supuesto, de tal modo que los israelitas mostrarían su culto y su gratitud al Dios, en todos los aspectos de sus vidas, al cual reconocían como proveedor de sus necesidades por medio de la agricultura.

También me llama la atención la forma en que están reglamentados los parámetros de la siguiente legislación en el 23:18: “...No ofrecerás la sangre de mi sacrificio junto con pan leudado, ni dejarás para el día siguiente la grasa del animal que me ofrezcas.” (RVC).

Es decir que no se debía usar la sangre de un sacrificio ofrecido a Jehová Dios, junto con el pan leudado, ni tampoco la grasa presentada a Dios en sacrificio; ella no podría ser guardada para utilizarse a la mañana siguiente. Y terminando este tramo del texto bíblico, Dios anuncia que estará presente con ese pueblo del pacto para la

conquista futura. Éxodo 23, termina diciendo que Dios enviará un ángel delante del pueblo para protegerlo por el camino.

Éxodo 23: 20-30: “...Como verás, voy a enviar a mi ángel para que te preceda en el camino, y te proteja y te introduzca en el lugar que te he preparado. Ten mucho cuidado y escucha su voz. No le seas rebelde, porque él no les perdonará su rebelión, porque va en mi nombre.

Pero si en verdad escuchas su voz y haces todo lo que yo te diga, seré enemigo de tus enemigos y afligiré a los que te aflijan. Sí, mi ángel te precederá y te llevará a la tierra de los amorreos, hititas, ferezeos, cananeos, jivitas y jebuseos, a los que voy a destruir. No te inclinarás ante sus dioses, ni los servirás, ni harás lo que ellos hacen. Al contrario, los destruirás por completo y harás pedazos todas sus estatuas.

Pero me servirán a mí, el Señor su Dios, y yo bendeciré tu pan y tus aguas, y quitaré de en medio de ti toda enfermedad. No habrá en tu tierra mujer que aborte, ni estéril. Yo haré que vivas los años que debes vivir.” (RVC).

Dios concluye prometiendo la conquista y la victoria en la tierra prometida. Y Él habrá de expulsar a los demás pueblos y darla a Israel, pero dentro del pacto. O sea, el pueblo que conoce al Dios justo, que no hace ningún pacto con el mal, ni con el pecado, ni con la injusticia, ni con el culto grosero pagano, sino que exige que la vida sea guiada por la santidad y justicia para que Dios realmente los pueda bendecir, conforme leemos aquí en este texto del capítulo 23 del libro de Éxodo.